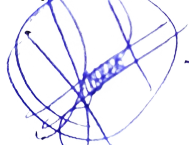


**Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila
Dirección de Administración y Finanzas****Oficio No. TESC/205Ñ12000/DAF/300/2025**Coahuila de Matamoros, Estado de México
a 17 de septiembre de 2025**Mtro. Palemón Jorge Cruz Martínez
Director General de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito informarle que para el periodo comprendido de mayo a noviembre de 2025 el Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila no ha realizado expedición de normatividad alguna que sea materia de Agenda Regulatoria y no prevé su expedición en lo que resta de dicho periodo, lo anterior en observancia a la Fracción IV del artículo 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo, le informo que esta Institución de Educación Superior cuenta con propuestas de sistematización de trámites y servicios, así como con disposiciones que se encuentran en proceso de actualización, mismas que regulan procedimientos internos existentes, los cuales se integraron en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de conformidad con el artículo 37 de la citada Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"Ciencia, Técnica – Progreso"****Mtra. Lucia-Cristal Santiago Martínez
Directora de Administración y Finanzas****DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**c.c.p. Lcda. Ana Alvean Marlet Rodríguez Gómez, Encargada del Despacho de la Dirección General
Archivo/ Minutario